



**BOLPROS**  
BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR  
Abrimos oportunidades. Creando futuro.



CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	26 MARZO DE 2020	CONTRATO N°:	26934
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	5/4/2020
NOMBRE OFERTA:	PROCESO NO. BP 004/2020 "SUMINISTRO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE"		
PRODUCTO:	CUPONES GENERICOS DE COMBUSTIBLE		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	
CANTIDAD:	1	PRECIO UNITARIO US\$:	104376.6
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	60 HABILES
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	ANA EVELYN RIVERA		
N°. CREDENCIAL:	66		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS, S.A. ..		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	JOSE SALVADOR PORTILLO VELASQUEZ		
N°. CREDENCIAL:	62		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 104,376.60
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 13,568.96
TOTAL:	US\$		\$ 117,945.56
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGUN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO - OFERTA DE COMPRA - 92/2020, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGUN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



09 APR 1981

121  
A. A. A. A. A.

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

Anexo de Contrato No. 26934, Oferta de Compra N° 92, 26/03/2020

Nombre de la oferta	PROCESO NO. BP 004/2020 "SUMINISTRO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE"
Producto	CUPONES GENERICOS DE COMBUSTIBLE
Institución	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y DE TRANSPORTE.
Precio	Valor nominal de US\$10.00 POR CUPON con impuestos, Monto total US\$136,630.00 con impuestos. (ver detalle de precio en formulario de precios)
Cantidad	13,663 CUPONES
Fondos	FONDO GOES
Término	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS, S.A. DE C.V.) que en lo sucesivo se denominará <b>La Bolsa</b>.</li> <li>• Unidad de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará <b>USI</b></li> <li>• Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, que en lo sucesivo se denominará el <b>Ministerio (MOPT)</b></li> </ul>
Condiciones de la negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La entrega deberá ser una sola entrega a requerimiento de la institución.</li> <li>2. Se negociará el descuento sobre el valor nominal de los vales, de US\$10.00 y para el cálculo de la Comisión de la USI, Bolsa y Puesto de Bolsa Vendedor (PBV), se tomarán los precios de referencia publicados por el MINEC vigentes a la fecha del cierre de la negociación, menos los impuestos correspondientes.</li> <li>3. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>4. UN (1) día antes de la negociación se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una declaración jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participen en este proceso y que constituya una violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia, según el modelo de declaración jurada del <b>Anexo No.4</b>.</li> </ol>
Especificaciones técnicas	Según <b>ANEXO No. 1</b> El producto debe cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario, y lugar de entrega.	<p>Los cupones serán impresos en papel de seguridad, en talonarios o bloques de 100 o 500 cupones con numeración correlativa y entregados de manera total en un periodo de 5 días hábiles, posteriores a la recepción de la orden de pedido del suministro emitidas por el administrador del contrato durante la vigencia del contrato.</p> <p><b>Horario de entrega:</b> De 7:30am a 12:00m y de 12:40pm a 3:30pm, en días hábiles según indique el Administrador de Contrato.</p>



Anexo de Contrato No. 26934, Oferta de Compra N° 92, 26/03/2020

	<p><b>Lugar de entrega:</b> La entrega de los <b>cupones</b> se realizará en la Gerencia Administrativa Institucional, ubicada en Alameda Manuel Enrique Araujo Km 5 ½ carretera a Santa Tecla, frente a Estado Mayor, San Salvador.</p> <p>Los cupones son para gasolina y diesel y será puesto en las gasolineras a nivel nacional, por ello se les solicita detalle de las gasolineras que tienen en las tres zonas geográficas del país</p> <p>Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor deberán, ser solicitadas por escrito por el proveedor al Puesto de Bolsa Vendedor con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad. Según Art. 86 de Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. de C.V.</p> <p>Toda solicitud de modificación al plazo de entrega debe ir con la debida justificación.</p>
<p><b>Documentación requerida para toda entrega</b></p>	<p>Las entregas de cupones en el lugar de recepción se deberán acompañar de la siguiente documentación en original la cual deberá ser firmada y sellada en la recepción de producto, presentar original y copia de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Orden de entrega del producto emitida por la Bolsa.</li><li>✓ Nota de envío o remisión del producto emitida por el Puesto Vendedor o suministrante.</li><li>✓ Copia del contrato emitido por BOLPROS, S.A. de C.V.</li></ul> <p>El Administrador de Contratos de la entidad Compradora levantarán acta de recepción de los productos que entreguen, en la cual se plasmará la fecha de recepción, el detalle de productos recibidos a entera satisfacción; así mismo se especificará si fue entregado dentro del tiempo establecido, la cual podrá ser firmada por la persona que realice la entrega del producto.</p> <p>Una vez entregados y recibidos los cupones a satisfacción del comprador y los documentos detallados anteriormente, el Administrador del Contrato procederá a emitir tres (3) Actas de Recepción en original.</p> <p>El Administrador de Contrato deberá remitir original del Acta de Recepción a la Gerencia Financiera Institucional para el respectivo expediente, otra original su respectivo resguardo y una última al proveedor.</p> <p>A partir de la recepción del suministro en las instalaciones del MOPT, arriba señaladas, el Administrador de Contrato de la Institución Compradora dispondrá de un plazo máximo de 5 DÍAS HÁBILES para hacer las observaciones correspondientes y de existir defectos y/o irregularidades, deberán ser notificados al Puesto Vendedor o a la empresa suministrante, debiendo éste subsanarlos en un plazo de 5 DÍAS HÁBILES después de la respectiva notificación.</p> <p>Si el Puesto de bolsa o la empresa suministrante no subsanare los defectos y/o irregularidades comprobados en el plazo establecido, éste se tendrá por incumplido, y se le aplicará la ejecución coactiva sobre lo no entregado según lo establecido en este documento.</p>



	<p>Si dentro del plazo estipulado para la recepción no se han comprobado defectos o irregularidades en el suministro, o que hayan sido subsanados estos por el suministrante, se procederá a la recepción en un plazo no mayor a 5 DÍAS HÁBILES, mediante el Acta de Recepción por la Institución Compradora.</p>
<p><b>Garantías</b></p>	<p>Los proveedores deberán de presentar la</p> <p><b>Garantía Mantenimiento de Oferta</b> del 2% más IVA del valor ofertado.</p> <p>Está garantía podrá ser presentada en Letra de Cambio.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <p><b>Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato</b> por el 10% más IVA del valor contratado. Esta garantía deberá tener vigencia 30 días corridos posteriores a la vigencia del contrato.</p> <p><b>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato, se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</b></p> <p>La garantía podrá constituirse a través de fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p><b>Penalización económica y ejecución coactiva.</b></p>	<p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</b></p> <p>En el caso que el proveedor <i>entregue los cupones fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos</i>, el Cliente Comprador aplicará una penalización del CERO PUNTO UNO POR CIENTO (0.1%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada, no podrá exceder a quince (15) días calendario posterior a la fecha original de entrega según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución Compradora y cancelada por la empresa proveedora directamente a la Tesorería del Ministerio</p>



Anexo de Contrato No. 26934, Oferta de Compra N° 92, 26/03/2020

	<p>de Hacienda; dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de la notificación, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la Institución Compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte del MOPT para la emisión del Quedan correspondiente.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados en el plazo original, o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI de BOLPROS deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no ejecutado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa.</p> <p>Será obligatorio para los puestos de Bolsa contratantes, que en caso de existir acuerdos entre las partes, éstos sean informados a la Bolsa antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de servicios.</b></p>	<p><b>FACTURACIÓN DIRECTA</b></p> <p>Se pagará al proveedor, mediante un solo pago de conformidad a la orden de suministro. La fecha de pago será de sesenta (60) días hábiles contados a partir del día en que el comprador emita el quedan correspondiente.</p> <p>Los documentos que respalden los pagos de los cupones del combustible deberán ser presentados en las oficinas de la Gerencia Financiera Institucional (GFI) del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, Y DE TRANSPORTE, ubicado en Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador, con la siguiente documentación en original y copia según detalle: Los documentos deben ser presentados en la GFI previo la revisión por parte del administrador de contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V.</li><li>b) Nota de envío o de remisión del producto emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o del proveedor.</li><li>c) Copia de Tarjeta de IVA y NIT del proveedor.</li><li>d) Fotocopia de contrato con anexos.</li><li>e) Acta de Recepción</li></ul>



Anexo de Contrato No. 26934, Oferta de Compra N° 92, 26/03/2020

	<p>f) Comprobante de venta de cupones (cvc) (autorizado por el Ministerio de Hacienda para venta de cupones) o Recibido por emisión de cupones de combustible.</p> <p>Toda esta documentación firmada y sellada por el Administrador de Contrato. Se anexarán 3 fotocopias adicionales de toda la documentación para cobro.</p> <p>El pago será tramitado en las oficinas de la Gerencia Financiera del MOPT, ubicadas en las mismas instalaciones del MOPT antes indicadas.</p> <p>El Puesto de Bolsa Vendedor deberá enviar una fotocopia de todos los documentos anteriormente descritos a la USI de la BOLSA para efectos de liquidación del contrato cinco (5) días hábiles posteriormente de haberlos presentado al MOPT.</p>
<p>Otras Condiciones:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En los casos en que las entregas de productos fueran rechazadas más de una vez por calidad no acorde al contrato, falta de notificación previa a la entrega u otras causas de incumplimiento, se procederá a la ejecución de este.</li> <li>• Si durante la recepción de los productos se encontrasen defectuosos o dañados, la empresa vendedora deberá reponerlos de manera inmediata.</li> <li>• El contrato podrá incrementarse previo acuerdo entre las partes, según reglamento de la BOLSA.</li> <li>• El comprador no incluirá y/o se firmará cláusula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art.6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.</li> <li>• Administrador del Contrato: El designado por la Institución compradora de los bienes contratados, será el responsable de administrar el contrato y siendo además responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del Suministrante, al Puesto de Bolsa Comprador, para que se notifique a la Bolsa los incumplimientos respectivos.</li> <li>• El día del cierre de la negociación el Puesto de Bolsa vendedor deberán enviar a la USI Declaración jurada de pago <b>Anexo No. 6.</b></li> </ul>
<p><b>Vigencia del Contrato</b></p>	<p>A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de diciembre de 2020</p>
<p><b>Prórrogas y adendas al contrato</b></p>	<p>Para los contratos producto de esta Orden de Negociación, se aceptarán prórrogas y adendas de acuerdo con los Arts. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p>





ANEXO 1  
DETALLE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

1. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

1.1 Objetivo del suministro.

El Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, considerando la importancia de dotar del suministro descrito en estas especificaciones técnicas, requerido por la Gerencia Administrativa Institucional, para apoyar de esta manera el logro de objetivos y metas institucionales.

Los objetivos que motivan la presente gestión, entre otros son:

- a. Para la Gerencia Administrativa. Garantizar el abastecimiento de combustible para el funcionamiento de equipos pesados, equipos de terracería o estacionarios, y parte de la flota de vehículos livianos del MOPT, así como también con el propósito de afrontar cualquier actividad emergente que se presente y para que las actividades de trabajo normal a nivel nacional tales como la construcción de puentes, atención a cárcavas, el ordenamiento de tránsito vehicular, el mantenimiento de las carreteras del país etc., no se vean interrumpidas.

1.2 Cuantificación del Suministro.

Para cubrir los objetivos propuestos se requiere adquirir los volúmenes de suministro, que se detallan a continuación:

Ítem No.	SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	GERENCIA ADMINISTRATIVA				TOTAL CANTIDAD
			AREAS CORPORATIVAS	VMOP	VMT	DCMOP	
1	Cupones genéricos de Combustible de \$10.00 c/u)	CUPON	3,000	1,163	1,300	8,200	13,663
TOTAL DE CUPONES							13,663

- 13,663 cupones Numeración Correlativa del 29712 al 43374

1.3 ALCANCE DEL SUMINISTRO.

1.3.1 El Alcance Operativo.

El ofertante deberá considerar todos y cada uno de los componentes que pudieran impactar para la buena ejecución del contrato en un contexto de servicio total.

El ofertante debe contemplar en su alcance la totalidad necesaria de las acciones y condiciones para la correcta ejecución del contrato, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas.

El ofertante debe contar y poner a disposición del MOPT, estaciones de servicio en las tres zonas del país para desarrollar de manera ágil y expedita el abastecimiento de combustible.

El ofertante deberá entregar en cada Estación de Servicio al portador del cupón o consumidor MOPT, Factura de consumidor final que demuestre la entrega de combustible, para lo cual





## Anexo de Contrato No. 26934, Oferta de Compra N° 92, 26/03/2020

deberá hacer uso del INSTRUCTIVO No. DG-020/93 de la DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, relativo a la venta de cupones de combustible.

### 1.3.2 El Alcance Geográfico.

Para el suministro requerido, se contempla la ejecución en todos los departamentos y municipios de la República de El Salvador, para ello el ofertante deberá contar con por lo menos CINCO estaciones de servicio en cada zona geográfica del país (ZONA OCCIDENTAL, ZONA CENTRAL, ZONA ORIENTAL), para lo cual el ofertante deberá detallar un listado de estaciones de servicios con las que cuente en cada zona, indicando la dirección exacta, así como el número telefónico de cada una de ellas, anexarlo a la declaración jurada de especificaciones técnicas.

## 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

### 2.1 Asociadas con el Suministro

El ofertante en su calidad de contratista cumplirá con las especificaciones técnicas de cumplimiento obligatorio siguientes:

2.1.1 Cupones de Combustible Genéricos de DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$10.00).

2.1.2 El suministro debe cumplir las Normas de Calidad del Fabricante/Refinería

## 3. CAPACIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO.

### 3.1 Recursos Humanos Requeridos

El Ofertante deberá indicar la persona que estará como representante ante el Ministerio, quien será el contacto directo con el(los) administrador(es) del contrato, proporcionado número de teléfono fijo y móvil, así como correo electrónico.

### 3.2 Informes y Reportes

El Contratista deberá implementar los mecanismos de control que señale el (los) Administrador (es) del Contrato, para garantizar la correcta ejecución del suministro de combustible de la flota vehicular.

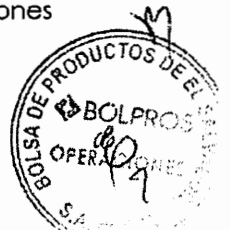
El contratista deberá estar en la buena disposición de proporcionar informes o reportes sobre el canje de Cupones de combustible, si estos son requeridos por el administrador del contrato en un plazo de 15 días calendario posterior al requerimiento formal.

### 3.3 Forma de Pago

La fuente de Financiamiento para este contrato es por medio del GOES, por lo que el contratista deberá presentar a cobro un comprobante de venta de cupones (CVC), conforme al formato autorizado por el Ministerio de Hacienda y que al momento de cajear los cupones emitirá Factura de consumidor final a nombre del MOPT.

El Ministerio pagará al contratista mediante UN SOLO PAGO que resulte de la entrega de cupones y de la orden de suministro de los bienes que se hubiera emitido, amparadas a dicho contrato en DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a través de la Gerencia Financiera Institucional, hasta por el valor especificado en el contrato en un plazo no mayor a 60 DIAS HABLES posteriores a la recepción de la documentación a cobro.

Forma de facturación: FACTURACIÓN DIRECTA, mediante Comprobante de venta de cupones (CVC) a nombre de MOPT



# Anexo de Contrato No. 26934, Oferta de Compra N° 92, 26/03/2020

## 3.4 Caducidad de los cupones

Los cupones deberán tener una vigencia de DOCE MESES a partir de la fecha de emisión, en caso de vencimiento y no haber sido canjeados el contratista se compromete a cambiar o renovar los cupones en un plazo máximo de quince (15) días calendario. El administrador del contrato será la única persona autorizada para solicitar el cambio o renovación de cupones vencidos.

## 3.5 Tiempo de Ejecución.

a) El Contratista comenzará la entrega del suministro, a partir de la fecha que se establezca en la Orden de Inicio, emitida por el(los) Administrador(es) del Contrato y será una sola entrega, amparada al contrato correspondiente hasta el 31 de diciembre de 2020.

## 3.6 Plazo de Entrega.

Los cupones serán impresos en papel de seguridad, en talonario de 100 y/o 500 cupones con numeración correlativa, estos deberán ser entregados en 5 días hábiles, posteriores a la recepción de la orden de suministro emitida por el administrador del contrato.

## 4. . FORMATO DE CUPÓN

<b>GENÉRICO</b> ACEITE DIESEL/GASOLINA REGULAR	<b>\$ 10.00</b> <b>US DÓLARES</b>	<small>SEÑOR OPERADOR, FAVOR VERIFICAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ESTE DOCUMENTO</small>								
<p>CLIENTE: MOPT CÓDIGO: <b>ESTACIÓN DE SERVICIO</b> Nombre de quien recibe el cupón: Fecha: Firma y Sello</p> <p>Fecha de Emisión Fecha de Vencimiento</p>		<table border="1"><tr><td><b>DATOS DEL CLIENTE</b> AUTORIZACIÓN</td></tr><tr><td>Nombre</td></tr><tr><td>Firma y Sello</td></tr><tr><td>FECHA:</td></tr><tr><td>PLACA</td></tr><tr><td>NOMBRE</td></tr><tr><td>FIRMA:</td></tr><tr><td><b>CERTIFICO HABER RECIBIDO EN EL VEHICULO MENCIONADO LA CANTIDAD Y PRODUCTO DETALLADOS EN EL CUPÓN</b></td></tr></table>	<b>DATOS DEL CLIENTE</b> AUTORIZACIÓN	Nombre	Firma y Sello	FECHA:	PLACA	NOMBRE	FIRMA:	<b>CERTIFICO HABER RECIBIDO EN EL VEHICULO MENCIONADO LA CANTIDAD Y PRODUCTO DETALLADOS EN EL CUPÓN</b>
<b>DATOS DEL CLIENTE</b> AUTORIZACIÓN										
Nombre										
Firma y Sello										
FECHA:										
PLACA										
NOMBRE										
FIRMA:										
<b>CERTIFICO HABER RECIBIDO EN EL VEHICULO MENCIONADO LA CANTIDAD Y PRODUCTO DETALLADOS EN EL CUPÓN</b>										

No. 29712

- 13,663 cupones Numeración Correlativa del 29712 al 43374

## 5. EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

El administrador del contrato evaluará el desempeño del proveedor durante la ejecución del contrato hasta la recepción total del suministro, de acuerdo a los requisitos establecidos en el formato del ANEXO No. 1 de estos términos; con la finalidad de mantener registros de los resultados y de cualquier acción necesaria que se derive de las mismas. (VER ANEXO No. 2)



ANEXO No. 2 EVALUACIÓN DE PROVEEDORES



Código:  
Enero\_2017

1. NOMBRE:	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO
2. OBJETIVOS:	EVALUAR AL PROVEEDOR POR MEDIO DE PUNTAJES PARA ESTABLECER EL GRADO O NIVEL DE DESEMPEÑO EN LA EJECUCIÓN DE LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA
3. ALCANCE:	EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO, EVALUARÁ EL DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR DERIVADO DEL SUMINISTRO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, CON LA FINALIDAD DE MANTENER REGISTROS DE LOS RESULTADOS Y DE CUALQUIER ACCIÓN NECESARIA QUE SE DERIVE DE LAS MISMAS

DESEMPEÑO/PUNTAJE	CRITERIOS
<b>SATISFACTORIO</b>	Calificado como excelente, considerado elegible por ser ágil y oportuno, cuenta con el total de las condiciones administrativas, técnicas, económicas por lo cual puede presentar sus ofertas para participar en procesos de compra
<b>CONFIABLE</b>	Considerado elegible, cumple con las condiciones administrativas, técnicas, económicas por lo cual puede presentar sus ofertas para participar en procesos de compra
<b>NECESITA MEJORAR</b>	Al obtener un puntaje promedio por debajo de lo aceptable, haber fallado en las entregas de acuerdo a las condiciones requeridas acerca de los resultados deberá informarse al proveedor (en los próximos 10 días de la fecha de evaluación) y solicitarle de inmediato un plan de acciones correctivas en el caso de tratarse de compras
<b>DESCALIFICADO</b>	Será descalificado de la base de datos y no se incluirá en futuros procesos durante un año a partir de la descalificación y cuando aplique se iniciará proceso sancionatorio

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA EL PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO

PERIODO DE LA EVALUACIÓN: \_\_\_\_\_

FECHA DE LA EVALUACIÓN: \_\_\_\_\_

PROVEEDOR: \_\_\_\_\_

NÚMERO, NOMBRE DEL PROCESO: \_\_\_\_\_

NÚMERO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: \_\_\_\_\_

BIENES	Ponderación			SERVICIOS	Ponderación														
	0-100		Resultado		0-100		Resultado												
1) Cumplimiento de especificaciones técnicas (alcances, requerimientos técnicos, condiciones generales, etc.)		35	0	1) Cumplimiento de términos de referencia (alcances, condiciones técnicas y generales, etc.)		35	0												
NINGUN INCUMPLIMIENTO	100			NINGUN INCUMPLIMIENTO	100														
INCUMPLIMIENTO SIN RELEVANCIA	90			INCUMPLIMIENTO SIN RELEVANCIA	90														
INCUMPLIMIENTO CON RELEVANCIA LEVE	80			INCUMPLIMIENTO CON RELEVANCIA LEVE	80														
INCUMPLIMIENTO RELEVANTE	60			INCUMPLIMIENTO RELEVANTE	60														
INCUMPLIMIENTO GRAVE	0			INCUMPLIMIENTO GRAVE	0														
2) Cumplimiento de tiempo de entrega:		25	0	2) El servicio se realizó en el plazo establecido:		35	0												
SIN RETRASO	100			SIN RETRASO	100														
RETRASO JUSTIFICADO NO IMPUTABLE AL PROVEEDOR	60			RETRASO JUSTIFICADO NO IMPUTABLE AL PROVEEDOR	60														
RETRASO SIN JUSTIFICACIÓN	0			RETRASO SIN JUSTIFICACIÓN	0														
3) Atención oportuna de reclamos:		20	0	3) El servicio se recibió con calidad:		20	0												
ATENCIÓN INMEDIATA	100			EXCELENTE	100														
ATENCIÓN CON RETRASO	60			BUENA	60														
SIN RESPUESTA	0			REGULAR	20														
4) Adecuación a las necesidades del MOPTVOU:		10	0	MALA	0														
SIEMPRE	100			4) Valor agregado:		10	0												
ALGUNAS VECES	60			SI															
NUNCA	0			NO															
Comentarios del Administrador:				Comentarios del Administrador:															
<table border="1"> <tr> <td>Porcentaje a Evaluar</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Evaluación final</td> <td>0</td> </tr> </table>				Porcentaje a Evaluar	100	Evaluación final	0	<table border="1"> <tr> <td>Porcentaje a Evaluar</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Evaluación final</td> <td>0</td> </tr> </table>				Porcentaje a Evaluar	100	Evaluación final	0				
Porcentaje a Evaluar	100																		
Evaluación final	0																		
Porcentaje a Evaluar	100																		
Evaluación final	0																		
<table border="1"> <tr> <td>RESULTADOS DE EVALUACIÓN</td> <td>≥90-100</td> <td>SATISFACTORIO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>75-89</td> <td>CONFIABLE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>60-75</td> <td>NECESITA MEJORAR</td> </tr> <tr> <td></td> <td>&lt;60</td> <td>DESCALIFICADO Y CUANDO APLIQUE SE INICIARÁ PROCESO SANCIONATORIO</td> </tr> </table>				RESULTADOS DE EVALUACIÓN	≥90-100	SATISFACTORIO		75-89	CONFIABLE		60-75	NECESITA MEJORAR		<60	DESCALIFICADO Y CUANDO APLIQUE SE INICIARÁ PROCESO SANCIONATORIO				
RESULTADOS DE EVALUACIÓN	≥90-100	SATISFACTORIO																	
	75-89	CONFIABLE																	
	60-75	NECESITA MEJORAR																	
	<60	DESCALIFICADO Y CUANDO APLIQUE SE INICIARÁ PROCESO SANCIONATORIO																	

Notas:

- Se deberán ponderar y llenar en las celdas que aparecen en color AMARILLO
- Si el evaluador considera necesario podrá ajustar los porcentajes en cada ítem. (E). Alguno de los ítems no aplica para el producto/servicio trasladámoslo ese porcentaje a otro ítem)
- Se deberán evaluar los bienes cuyo valor sea mayor o igual a \$600.00
- Se deberán evaluar los servicios adquiridos a través de contrato y la evaluación deberá realizarse trimestralmente
- El tiempo de entrega de la evaluación en la GAC, será hasta un máximo de 10 días hábiles después de la recepción del bien o servicio o de la evaluación trimestral.
- En el rango 60-75 - NECESITA MEJORAR se solicitará un plan de acción correctivo.
- La evaluación del desempeño deberá ser firmada por el Administrador de la Orden de Compra o Contrato y el suministrante.



ANEXO No. 3  
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ACTA  
NOTARIAL)

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ dos mil \_\_\_\_\_.  
Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de \_\_\_\_\_,  
comparece \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, (ocupación) \_\_\_\_\_, del domicilio  
de \_\_\_\_\_ a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad  
número \_\_\_\_\_ (letra) \_\_\_\_\_; y quien firma \_\_\_\_\_, actuando en su carácter  
personal (o como Representante Legal o apoderado de la sociedad \_\_\_\_\_ con Número  
de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_ (letras) \_\_\_\_\_) Y BAJO JURAMENTO DECLARA: l) Que en caso de  
ser contratado, CUMPLIRA con la totalidad de las Especificaciones Técnicas, plazos de entrega y  
calidad de los bienes o servicios detallados en la Oferta de Compra. Así mismo se compromete  
con la Institución compradora que al momento de la entrega del producto o servicio este deberá  
de entregarlo igual a las especificaciones técnicas solicitadas, en caso de no contar con esté  
entregará uno de mejor calidad, debiendo de agregarse como anexo del contrato las  
especificaciones técnicas con el visto bueno de la Institución, debidamente sellado y rubricado  
por la Institución, de conformidad con el artículo diecinueve del Instructivo de Operaciones y  
Liquidaciones de la Bolsas de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. Dicha declaración Jurada se  
presenta es en atención al cumplimiento de las especificaciones técnicas de la presente Oferta  
de Compra número \_\_\_\_\_ 2018 denominada "\_\_\_\_\_". Y yo el suscrito  
notario hago constar: que la personería con que actúa el señor(a) ES LEGITIMA Y SUFICIENTE por  
haber tenido a la vista a) \_\_\_\_\_ (Testimonio de Escritura Pública) \_\_\_\_\_ b) \_\_\_\_\_ (Poder, Credencial, etc.)  
\_\_\_\_\_. Que expliqué al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al  
delito de falsedad ideológica regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El  
compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta Acta Notarial y para los  
demás que surgieren en el proceso, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se  
somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien le expliqué los efectos legales de  
este instrumento el cual consta de \_\_\_\_\_ (número) \_\_\_\_\_ hoja(s) útil(es) y leído que les fue por mí  
integralmente en un solo acto, sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE. –

\_\_\_\_\_  
Firma de la Persona Natural  
o el Representante legal de la  
Persona Jurídica o su apoderado

\_\_\_\_\_  
Firma y sello de notario



ANEXO No. 4

MODELO DE DECLARACION JURADA EN ACTA NOTARIAL (NO COLUSIÓN)

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_ horas con \_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_, y ME DICE:

I) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_ denominada "\_\_\_\_\_", promovida por el \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) Las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de \_\_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE. -

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad); Firma y sello del Notario.



Anexo de Contrato No. 26934, Oferta de Compra N° 92, 26/03/2020

ANEXO No. 5

FORMULARIO DE INFORMACIÓN/IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE		
a) Número de Contrato		
b) Código de proveedor según oferta técnica presentada		
c) Número oferta de Compra		
d) Nombre de la Oferta de Compra		
e) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando.		
f) Personería		
g) Nombre comercial de la empresa		
h) Giro o finalidad		
i) Clasificación de empresa (micro, pequeña, media o gran empresa)	Según CONAMYPE	
	Según Ministerio de Hacienda	
j) No. Registro de Contribuyente		
k) Número de Identificación Tributaria de la empresa.		
l) Clasificación de Empresa		
m) Dirección de la empresa		
n) Número de teléfono		
o) Correo electrónico		
p) Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)		
q) Datos de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con la Institución.	Nombre	
	Cargo	
	Teléfono fijo	
	Teléfono celular	
	Correo electrónico	
Nombre, Firma del representante y sello de la empresa.		

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PERSONA NATURAL



ANEXO No. 6  
DECLARACIÓN JURADA DE PAGO

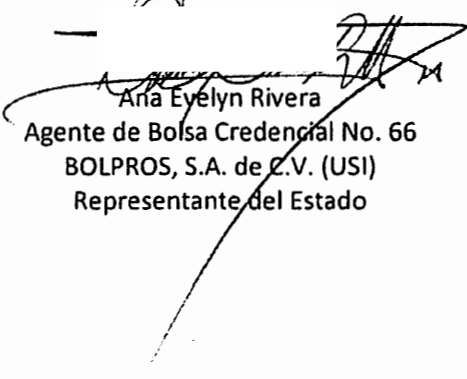
1.0 DECLARANTE					
1.1 PERSONA NATURAL O JURÍDICA					
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NIT	DUI O PASAPORTE		TELÉFONO
DIRECCIÓN		CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO		
1.2 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (Solo personas jurídicas)					
NOMBRE Y APELLIDOS		NIT	CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO
<p>Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo de obligación que realice la institución y que sean legalmente exigibles, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. La cuenta a declarar es la siguiente:</p>					
NOMBRE DE LA CUENTA		NÚMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO
Escribir exactamente el nombre de la cuenta según su apertura.		Escribir todos los números de la cuenta, incluyendo los ceros iniciales.	Indicar tipo de cuenta.		Verificar que la cuenta indicada se encuentre habilitada para recibir Fondos de Terceros.
<b>DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:</b>					
1- Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las normas legales y administrativas					
Qué regulan esta declaración jurada.					
2- Que, en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el cual actúo es suficiente para asumir las responsabilidades.					
San Salvador,					
FIRMA:					
NOMBRE:					
DUI:					
TODO TIPO DE OBLIGACION		SELLO DE LA EMPRESA			

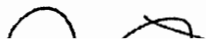


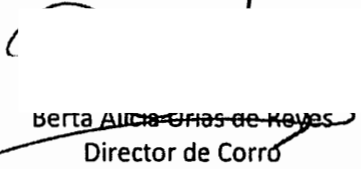


FORMULARIO DE PRECIOS

Producto	Unidad de medida	Cantidad de vales	Valor nominal	Monto sin IVA	IVA	Impuesto FOVIAL, COTRANS IEC	Monto total del contrato con impuestos
Cupones de combustible genéricos	CUPONES	13,663	\$ 10.00	\$104,376.60	\$ 13,568.96	\$ 18,684.44	\$ 136,630.00

  
 Ana Evelyn Rivera  
 Agente de Bolsa Credencial No. 66  
 BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)  
 Representante del Estado

  
 Jose Salvador Portillo  
 Agente de Bolsa Credencial No. 62  
 Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A de C.V.  
 Puesto de Bolsa Vendedor

  
 Berta Alicia Urias de Reyes  
 Director de Corro  
 BOLPROS, S.A. de C.V.

